



ANUNCIO DE REGATA VI TROFEO CONCELLO DE BUEU CLUB NAUTICO DE BELUSO REGATA CRUCEROS LOCAL

1.- ORGANIZACIÓN

Correrá a cargo del CLUB NAUTICO DE BELUSO, de acuerdo con el Reglamento Internacional de Regatas de la ISAF, y con la colaboración de la Federación Gallega de Vela.

2.- LUGAR Y FECHAS

La Regata se celebrará en aguas de la ría de Pontevedra, el día 7 de agosto de 2010.

3.- REGLAS

3.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a vela de la ISAF 2009-2012 (RRV).
- b) El reglamento Técnicos de Cruceros (RTC) y Anexos
- c) El reglamento de Medición O.R.C.
- d) Las reglas O.R.C. de Habitabilidad y Equipo
- e) La regata estará considerada de categoría 4º del ORC
- f) Prescripciones de la R.F.E.V.
- g) Anuncio y Presentes Instrucciones de Regata.

3.2 La regata está clasificada de Categoría B de acuerdo con la regla 79 y el Apéndice G del RRV.

3.3 Penalizaciones Alternativas por Infracción de una regla de la Parte 2 del RRV.

- i) Se aplicará la penalización de dos Giros, de la regla 44.1 y 44.2 del RRV.
- ii) El barco que acepte una penalización alternativa deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.

4.- PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el apéndice 2 del R.R.V. y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la **Licencia Federativa de deportista estatal para el 2010**.

Podrán participar en el VI Trofeo Concello de Bueu

DIVISION ORC. Podrá participar Cualquier Crucero a vela de un solo casco y con un mínimo de 6.75 metros de eslora, con un certificado **de Medición Válido ORC 2010** (Club ó Internacional). En caso de no tener certificado, el Comité de Regatas podrá adjuntar un certificado estimado y Penalizado, no admitiéndose reclamaciones al respecto. Los barcos con un solo tripulante o máximo dos tripulantes (Patrón y Tripulante) el piloto automático, bajo su responsabilidad en regata

5.- INSCRIPCIONES

- 5.1) Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto o fotocopia.
- Fotocopia de las licencias del año 2010.
 - Fotocopia del Certificado ORC
 - Fotocopia del seguro

5.2) Las inscripciones , junto con las fotocopias de Certificados se remitiran:

Por correo electrónico a:

regatanauticobeluso@yahoo.es

Por fax al número: 986320948

Por correo postal a:

CLUB NÁUTICO DE BELUSO
Explanada del Puerto de Beluso s/n
36930 Bueu-Pontevedra

Siendo la **fecha límite de inscripción el 7 de agosto a las 14.00 horas**. El Comité Organizador se reserva el derecho de ampliar dicho plazo.

6.- PARTICIPANTES

- 6.1) El participante o el responsable de cada barco deberá, formalizar, registrarse, presentar las licencias de la tripulación y firmar el formulario de Registro, en la oficina de regatas antes de las 14.30 horas del día 7 de agosto.
- 6.2) El Comité de Regatas podrá aceptar cambios en la relación de tripulantes, previa solicitud.

7.- PUBLICIDAD

La Regata está considerada como de categoría B.

8.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN.

Las Clasificaciones serán de acuerdo con las Reglas del RTC, OFFSHORE OSN (GPH) (GPH Tiempo sobre distancia), aplicándose el sistema de Puntuación baja del R.R.V.

9.- RECORRIDOS

En la Ría de Pontevedra (Carta 9251).

La señal de Atención se dará a las 15:00 horas.

El recorrido lo indicará el comite de regatas minutos antes de la señal de atención por el canal 9 V.H.F

10.- INSTRUCCIONES DE REGATA

Estarán a disposición de los participantes en la pagina Web (www.nauticobeluso.org) y en las instalaciones del Club.

11.- SEGURIDAD

A efectos de Seguridad, la Regata se considera de cuarta categoría, según el Reglamento de Seguridad, para Regatas en alta mar de la O.R.C.

13.- PREMIOS

Se adjudicarán los siguiente premios.

Primero, Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto Clasificado de cada clase .

La entrega se celebrará el día 7 de agosto a partir de las 19,30 horas en las instalaciones del club..

14.- RESPONSABILIDAD

Todos los que participen en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y de Regatas o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de su participación.

" UN BARCO ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE SU DECISIÓN DE TOMAR O NO LA SALIDA O DE CONTINUAR REGATEANDO ".

15.- OTROS ASPECTOS

El Comité de Regatas, se reserva el derecho de modificar alguno de los puntos descritos en el presente Anuncio de Regata, por causa de fuerza mayor.

COMITÉ DE REGATAS